

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de febrero de 1981.-

Vistas las presentes actuaciones por la que se ha tramitado la Contratación Directa Nº 2/81 con el objeto de adquirir material bibliográfico con destino a distintos tribunales y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 19 respecto de las ofertas presentadas

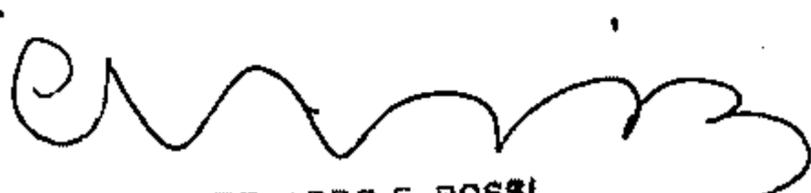
Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aprobar la Contratación Directa Nº 2/81, adjudicándose a la firma ABELEDO-PERROT S.A.E.E.I., los renglones Nºs 3,5,6,7,9,10,11,12 y 14, por menor precio y los renglones Nºs 2,4,8 y 13 por única oferta, de acuerdo con su presupuesto obrante a fs. 11 y por el importe total de pesos UN MILLON / CIENTO VEINTISIETE MIL (\$1.127.000.-)

2º) Declarar desierto por falta de ofertas el renglón Nº 1.-

3º) Imputar el importe total de pesos UN MILLON CIENTO VEINTISIETE MIL (\$1.127.000.-) a la cuenta 289/1 "Corte Suprema de Justicia de la Nación-Ley 17.116, art. 8/10".-

4º) Regístrese y devuélvase a la Prosecretaría del Tribunal.-


ABELARDO F. ROSSI